

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa – DDCCT No. 649
De 31 de octubre de 2023

EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el día diez (10) de octubre del año dos mil veintitrés (2023) la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT, lanzó la Convocatoria Pública de Becas de Maestría o Doctorado en Áreas Específicas del Conocimiento – Canadá 2023.

Que la fecha de cierre de la Convocatoria Pública antes señalada se fijó para el nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

Que en estos momentos, los interesados en participar en la Convocatoria Pública de Becas de Maestría o Doctorado en Áreas Específicas del Conocimiento – Canadá 2023, están confrontando dificultad de movilización para obtener los documentos requeridos en el anuncio de la convocatoria, en este sentido, y con el objetivo de garantizar una mayor participación de candidatos, se hace necesario extender el plazo de cierre de esta Convocatoria.

Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: EXTENDER la fecha de cierre de la Convocatoria Pública de Becas de Maestría o Doctorado en Áreas Específicas del Conocimiento - Canadá, hasta el cinco (5) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las tres de la tarde (3:00 p.m.).

SEGUNDO: ORDENAR la publicación de la presente Resolución en la página web de la SENACYT.

TERCERO: La presente Resolución empezará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO LEGAL: Resolución del Consejo Nacional del IFARHU No. 138 de 2 de febrero de 2023 que aprueba el Reglamento del Programa de Becas IFARHU – SENACYT, Ley 13 de 1997, modificada por la Ley 50 de 2005 y la Ley 55 de 2007.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



DR. EDUARDO ORTEGA BARRÍA
Secretario Nacional

